



**Universidad Nacional de Salta**

**CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: 387 - 4255405

2026 - "A 50 años del Golpe de Estado de 1976:  
Memoria, Verdad y Justicia"

- "Año de la grandeza Argentina"

## RESOLUCIÓN N° 045/2026-CCI

SALTA, 14 de mayo de 2026

Expte. N° 16.160/18

### VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación - Años 2022 y 2023, realizadas en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2519/0 dirigido por MARITZA JUANA VACCA MOLINA;

Los informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación, y;

### CONSIDERANDO:

Que los informes del Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y las correspondientes rendiciones presentadas, dejando constancia que el control de las Rendiciones de Cuentas se realizó conforme a la normativa legal vigente en ARCA (ex AFIP) y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta;

Que el Informe Complementario N° 287/25 del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2022 hasta el monto de \$ 55.088,85 (pesos, cincuenta y cinco mil ochenta y ocho con 85/100) dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un importe de \$ 14.911,15 (pesos, catorce mil novecientos once con 15/100) correspondientes a comprobantes que no se ajustan a la normativa vigente;

Que la directora del Proyecto de Investigación presenta descargo a las observaciones realizadas;

Que el Informe N° 288/25 del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2023 hasta el monto de \$ 140.000 (pesos, ciento cuarenta mil);

Que la Comisión de Hacienda, habiendo tomado vista de las actuaciones precedentes, en su Despacho N° 026/2026 de fecha 06 de mayo de 2026, aconseja hacer lugar al descargo presentado por la docente/investigadora, teniendo en cuenta la baja proporción de facturas observadas en relación al total de facturas presentadas;

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 026/2026;

### EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(en su Tercera Reunión Ordinaria de fecha 13 de mayo de 2026)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación -



**Universidad Nacional de Salta**

**CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: 387 - 4255405

2026 -"A 50 años del Golpe de Estado de 1976:  
Memoria, Verdad y Justicia"

-"Año de la grandeza Argentina"

## **RESOLUCIÓN N° 045/2026-CCI**

Año 2022, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2519/0, dirigido por MARITZA JUANA VACCA MOLINA, DNI N° 18.735.126, por el monto de \$ 70.000 (pesos, setenta mil).

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2023, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2519/0, dirigido por MARITZA JUANA VACCA MOLINA, por el monto de \$ 140.000 (pesos, ciento cuarenta mil).

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSa a la interesada y al Área Contable - Subsidios de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.

DR. FACUNDO D. FRANCISCO GONZÁLEZ  
SECRETARIO TÉCNICO  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

DR. JORGE FERNANDO YAZLLE  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA